

EL PAPEL DE LA INSPECCIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES.

IMPULSO DE REDES EDUCATIVAS COMO INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN INTERCENTROS. LA EXPERIENCIA DE LA ZONA DE CABO DE GATA (ALMERÍA).

/

THE ROLE OF INSPECTION IN IDENTIFYING AND DISCLOSURE OF GOOD PRACTICE TEACHING.

Francisco J. Soria Rodríguez y

Juan José Ruíz Salmerón

Inspectores de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería.

franciscoj.soria.ext@juntadeandalucia.es;

jjose.ruiz.ext@juntadeandalucia.es

Resumen

El papel de la inspección educativa en el intercambio de experiencias entre centros que atienden a una misma población en un determinado entorno geográfico tiene una repercusión que no se ciñe a los beneficios para una zona concreta sino que, ineludiblemente pone de manifiesto buenas prácticas educativas que revierten en la mejora de los procesos de aprendizaje de toda la comunidad.

Se muestra la experiencia de la zona de Níjar como un ejemplo elogiabile de compromiso de los equipos directivos y una inmensa mayoría de docentes, en la implementación de un trabajo en Red educativa. La experiencia está consiguiendo un notable grado de éxito en participación, implicación e ilusión, lo cual está

incidiendo en la mejora de resultados escolares.

Palabras clave: intercambio escolar; inspección; calidad de enseñanza; buenas prácticas.

Abstract

The role of school inspection in the exchange of experience between centers serving the same population in a given geographical environment has an impact that does not adhere to the benefits to a particular area but, inevitably shows good educational practices that reverse in improving the learning processes of the entire community.

The experience in the Nijar area as a commendable example of commitment of the management teams and the vast majority of teachers, in implementing a job in Education Network is displayed. The experience is getting a remarkable degree of success in participation, involvement and enthusiasm, which is affecting the improvement of school performance.

Keywords: student exchange; inspection; quality of education; good practice.

Introducción

Recientes estudios para la mejora del sistema educativo, como los desarrollados en EEUU se han centrado básicamente en la detección de buenas prácticas docentes. La fundación Gates apoyó el proyecto MET (*Measures of Effective Teaching*) que supuso la colaboración a lo largo de tres años entre decenas de investigadores y casi 3.000 profesores voluntarios de siete distritos escolares públicos. El proyecto tuvo como objetivo identificar: *cómo usar un conjunto de medidas, podría servir para identificar una enseñanza efectiva*. Tres fuentes de información se han utilizado: pruebas estandarizadas de los estudiantes, encuestas a los estudiantes y observaciones de clase por parte de pares docentes y administradores educativos.

La inspección educativa ocupa un lugar privilegiado en el sistema educativo para acceder a todos los datos, documentación organizativa y curricular, así como a la práctica docente en las aulas. Los planes de actuación de la inspección destacan la evaluación del sistema educativo en intervenciones globales como la IFC. En este trabajo se pone de manifiesto como la intervención de la inspección puede ser decisiva para identificar lo que se ha denominado “*medidas para una enseñanza efectiva*” o buenas prácticas educativas.

1. Fundamentación normativa

La Ley orgánica 2/2006 de Educación (LOE) recoge en su artículo 10 que *corresponde a las Administraciones educativas facilitar el intercambio de información y la difusión de buenas prácticas educativas o de gestión de los centros docentes, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la educación*.

La Ley 17/2007 de Educación de Andalucía que dedica su Título V a las Redes y Zonas educativas, establece en su artículo 142.1 que *la Consejería competente en materia de Educación favorecerá el funcionamiento en red de los centros docentes con el objeto de compartir experiencias e iniciativas...*

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el periodo 2012/2016 aprobado por Orden de 14 de marzo de 2012, establece en su

artículo 3.2 los objetivos del Plan. Entre ellos se encuentra en el apartado f) *Potenciar y contribuir a la divulgación de buenas prácticas docentes* y en el apartado h) *Favorecer el trabajo en red*.

Las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el desarrollo del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa en el curso escolar 2013-2014 aprobadas por la Resolución de 29 de agosto de 2013, reconocen en su Base 2ª que *las acciones de los inspectores/as irán dirigidas a la mejora de los procesos de enseñanza y de los resultados del aprendizaje...* En su base 3ª referido a la intervención en torno a factores clave (IFC) recoge en su aspecto A.10: *Potenciación y contribución a la divulgación de buenas prácticas docentes y la innovación educativa*.

El Decreto 56/2012 que regula las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas y los Consejos de Coordinación de Zona, en su artículo 5 *Redes educativas* especifica que *se prestará especial atención al funcionamiento en red de centros docentes y recursos educativos ubicados en la misma zona educativa. A tales efectos se podrán realizar proyectos educativos conjuntos que tengan como objetivo prioritario la mejora de los resultados escolares y de la atención educativa...* En el artículo 8: *Funciones de los Consejos de Coordinación de zona*, recoge en su apartado d) *Impulsar la creación de redes educativas* y en el e) *Promover la elaboración de Planes de Centro conjuntos entre diferentes centros que atiendan a una misma población en un determinado espacio geográfico*. Por último en su artículo 15 *Comisiones de trabajo* dice que se constituirán al menos 3 comisiones entre las cuales se encuentra en su apartado c) *Comisión para la coordinación e impulso de las redes educativas*.

Plan “ve”: El valor de la escuela, desarrollado durante el curso 2012-13 se ha dedicado en exclusiva a las “Buenas prácticas de innovación educativa”. En dicho Plan, la Consejera de Educación en primera persona acompañada de una comisión técnica, ha tenido reuniones en las 8 provincias en las que ha planteado el concepto y características de buenas prácticas, qué factores propician las buenas prácticas y qué elementos sirven para identificarlas.

Todo lo expuesto en los párrafos anteriores parece apuntar a la decidida intención

de la Consejería de Educación de apostar por el **intercambio de experiencias** que se hayan identificado como buenas prácticas y como una importante herramienta de mejora de los procesos y de los resultados del sistema educativo.

2. Impulso de una Red educativa en Almería

De las diversas actuaciones de la inspección llevadas a cabo durante el curso 2011-2012 en los centros de la zona de Níjar (revisión de documentos planificadores, memorias de autoevaluación y visita a las aulas), se detectan problemas comunes a distintos centros. A su vez dichas intervenciones sirven para identificar prácticas docentes y organizativas en algunos centros que están obteniendo una mejora importante en la adquisición de competencias básicas.

A la vista de esta situación se aprovechan las reuniones con directores durante el 1^{er} trimestre del curso 2012-13 para, tras exponer los puntos del orden del día general, tener una reunión con los directores de la zona de Níjar y poner en común los problemas detectados y ver su predisposición para actuar coordinadamente en el intercambio de experiencias con la finalidad de mejorar los procesos y los resultados escolares.

La respuesta obtenida ha sido muy positiva ya que voluntariamente todos los centros de la zona a los que se les ha propuesto (Infantil y Primaria para esta primera fase) han manifestado su interés por participar en la experiencia.

Al amparo del Decreto 56/2012, se decide adoptar el formato de Red educativa para el fomento de las buenas prácticas educativas y el intercambio de experiencias entre los centros de la zona de Níjar. Para ordenar y tener un registro de las reuniones, se nombra una secretaria de la Red que levanta acta de las reuniones y sesiones de trabajo que se celebren.

2.1. Selección de aspectos a mejorar

Los estudios comparativos sobre distintos sistemas educativos y las evaluaciones internacionales ponen de manifiesto la relevancia de la **comprensión lectora** en los índices de fracaso escolar.

El informe PISA 2012 muestra que en Andalucía el porcentaje de alumnado de 15

años con niveles 1 o menor que 1 en competencia lectora es del 21%, un 4% superior a la media de la OCDE. Paradójicamente la ratio alumno/unidad y la ratio alumno/profesor en Andalucía se encuentran por debajo de la media de la OCDE y de la media española.

En competencia matemática las proporciones son parecidas pero si analizamos el tipo de pruebas, observamos que las preguntas no son operaciones o ecuaciones directas sino que son problemas. Y en la resolución de problemas es básica la comprensión lectora.

Los resultados del último informe PIRLS 2011 que valora la comprensión lectora del alumnado de 4º de primaria, pone de manifiesto que los datos de Andalucía, con resultados muy similares a los de España, aunque han mejorado respecto a los anteriores, quedan por debajo de todos los países de la OCDE salvo Noruega y Bélgica del total de 26 países. Un 27% del alumnado andaluz obtiene rendimiento bajo o muy bajo frente a la mediana de la OCDE que es del 17%.

Es evidente que la situación actual es susceptible de mejora con respecto a los países de nuestro entorno tal y como se ha podido comprobar durante la supervisión de las programaciones didácticas así como en la visita a las aulas de la inmensa mayoría los centros de la zona.

Por estos motivos los centros participantes deciden trabajar en primer lugar sobre la identificación y divulgación de buenas prácticas educativas sobre comprensión lectora, compartiendo experiencias e investigando en metodologías eficaces para la mejora de esta competencia (factor clave 2).

Por otra parte, en el campo de la mejora del **análisis de resultados de evaluación del alumnado**, se ha observado que los centros disponen actualmente de una ingente cantidad de datos que paulatinamente va incrementándose a partir de la puesta en marcha de las evaluaciones externas (PED, ESCALA y PISA). No resulta fácil el tratamiento, comprensión y análisis de datos para la mejora de procesos y resultados, cuando contamos con los datos de la evaluación interna que realiza el centro, y con otra serie de datos de evaluaciones externas que además vienen expresados con índices y ratios muy distintos a los que se utilizan en la evaluación interna (puntuación transformada:

escala de media 500 y desviación típica 100; modificación de puntuación por ISC; otras tablas con valores de 1 a 6...).

Ambos factores (comprensión lectora y análisis de resultados) están íntimamente ligados ya que no podremos caracterizar con fiabilidad una buena práctica lectora si no evaluamos y cuantificamos su incidencia en la mejora de resultados escolares.

Por todo lo expuesto y por ser también uno de los aspectos susceptibles de mejora más comunes a los centros supervisados se selecciona el análisis de resultados de la evaluación del alumnado (factor clave 3) como segundo aspecto a trabajar por el grupo.

2.2. Presentación de experiencias

En las reuniones periódicas con los directores que organiza la inspección educativa, tras la exposición de los aspectos generales comunes a toda la provincia, se acuerda mantener una reunión de la Red Educativa de Níjar.

Esta reunión se inicia con la exposición de las prácticas educativas que en relación a los dos aspectos seleccionados (comprensión lectora y análisis de datos) estén llevando a cabo los centros de la zona que deseen compartirlas. Para la selección de los ponentes se parte de los datos con que cuenta la inspección tanto cualitativos de las visitas realizadas como cuantitativos de resultados académicos en relación a su ISC. De este modo se le propone de partida a los centros con mejores prácticas (a modo de modelo), la preparación de una breve ponencia (20 minutos) sobre los aspectos concretos seleccionados y el modo que se están implementando en su centro. Inevitablemente surgen aspectos íntimamente relacionados como la atención a la diversidad, recursos humanos disponibles, organización de tiempos y espacios... que enriquecen la exposición.

Tras una o dos exposiciones, se abre el debate en el que a modo de sesión de trabajo los asistentes cuestionan a los ponentes las dudas surgidas así como sus propios puntos de vista o sugerencias. El inspector ocupa el puesto de coordinación intentando que sean los ponentes los que resuelvan las dudas interviniendo para aclarar cuestiones, tan solo lo imprescindible.

Después de las primeras exposiciones que se consideren imprescindibles por la inspección, se abre la opción al resto de centros que voluntariamente quieran presentar sus experiencias en los aspectos seleccionados.

De los centros invitados por la Consejería de Educación para las mesas redondas de final de curso para el Plan “ve” de fomento de buenas prácticas de innovación educativa, fue seleccionado para participar por Almería, el CEIP Juan Sebastián Elcano de San Isidro (Níjar) perteneciente a la red educativa de Níjar-Tabernas.

2.3. Plataforma virtual

Celebradas varias sesiones de trabajo se vio la necesidad de disponer de un sitio web donde compartir documentos, las presentaciones de los ponentes, documentos, trabajos y publicaciones que aportaban los centros y la inspección.

Gracias a la colaboración del Servicio de Ordenación educativa, coordinadora de formación y director del CEP de El Ejido se habilita un espacio en la moodle general del CEP a nivel provincial, que nos permite no solo compartir documentos sino abrir foros temáticos, calendario de eventos, noticias... La plataforma creada ofrece la posibilidad de albergar todas las redes educativas que en el futuro se quieran crear, ya que se han cargado los datos de todos los centros de la provincia.

Para el funcionamiento de la red se han creado dos perfiles de profesor que son los que pueden subir o borrar documentos de los espacios temáticos y un perfil de gestor para el inspector. Todos los miembros de la red pueden acceder a toda la información, subir noticias, eventos o documentos en los foros temáticos. La idea de restringir la posibilidad de subir y borrar documentación se pensó para establecer algún criterio de filtro de la información así como de protección de la considerada más relevante.

2.4. Método de trabajo

Con el avance de los trabajos de la red educativa y con el objetivo de llegar a acuerdos útiles que recojan las buenas prácticas de la zona complementadas con

las aportaciones de la literatura científica o de otras experiencias fuera de la zona, se acuerda el siguiente procedimiento de trabajo:

- Selección de tema o temas a trabajar.
- Exposiciones del trabajo en cada centro que quiera presentar buenas prácticas.
- Preparación de una ponencia (documento de trabajo) que sintetice los datos aportados y exponga los métodos seleccionados.
- Diálogo y debate constructivo para llegar a un consenso en lo posible de aquellas buenas prácticas generalizables y de aquellas que necesitan una adaptación al centro.
- Presentación a todos los Claustros de la Ponencia acordada en la Red antes de su publicación.
- Publicación en el Portal de la Red de las conclusiones aprobadas.

En el momento de redacción del presente trabajo la red educativa de Níjar se encuentra trabajando en el 3º apartado, elaborando la ponencia de trabajo sobre métodos de trabajo de la comprensión lectora para incorporar a los planes de lectura de los centros que así lo acuerden en sus correspondientes órganos de coordinación.

2.5. Consecuencias y resultados

Además de las líneas prioritarias establecidas para el trabajo en la red, el potencial de la unión de centros alcanza otros aspectos que van surgiendo del devenir del trabajo diario de los equipos directivos. Este es el caso de la iniciativa de algunos centros en la última reunión de la red, acerca de la necesidad de formación en la elaboración de programaciones por CCBB.

En las visitas de supervisión a los distintos centros por parte del inspector de referencia, se puso de manifiesto el amplio margen de mejora observado en el trabajo en las aulas y en las programaciones didácticas en cuanto a la implementación de las CCBB. La necesidad de un trabajo más competencial a todos los niveles ha sembrado en los equipos directivos el interés por mejorar en sus centros este aspecto tan importante.

Consideran con acierto que el primer paso es elaborar unas programaciones por

CCBB por lo que inician la labor en sus equipos de ciclo . Ante las dificultades surgidas piden al inspector tener una sesión monográfica con los coordinadores de ciclo y equipo directivo para asesorar sobre la elaboración. El inspector les informa que una sesión no es suficiente para un tema complejo y que deben pedir una acción formativa al CEP. Aún así y dado que el perfil del inspector como especialista en este tema lo permite, se accede a una sesión introductoria. A dicha sesión asisten el director y asesores del CEP que a la conclusión de la sesión recogen la demanda de los centros y definen las líneas básicas del curso de formación.

Para que el curso pueda ser práctico se acuerda que no se superen los 30 participantes y para que puedan participar todos los centros se decide que solo podrán acudir un miembro del equipo directivo y los coordinadores de ciclo. Además se acuerda en la red que los trabajos prácticos del curso serán el germen de la elaboración de las programaciones didácticas del centro por lo que se crearan grupos de trabajo que junto con los equipos de ciclo serán los responsables de la aplicación de lo aprendido en el curso.

Consideramos que la fuerza y la trascendencia de esta acción formativa parte de las siguientes premisas:

- Se inicia por la inquietud de los propios centros que son quienes la solicitan
- La participación es voluntaria pero se inscriben todos los centros de la zona.
- Los participantes son los responsables de los órganos de coordinación de los centros.
- Todos los participantes comparten un mismo contexto y zona geográfica.

Si tan solo la mitad de los centros que participan son capaces de transformar sus programaciones para implementar el trabajo por CCBB se habrá conseguido igual o más de lo avanzado por el programa PICBA durante 3 años para toda la provincia.

Esta dinámica de funcionamiento de la red está generando una inercia de colaboración que trascienden el trabajo grupal de la red para llegar a las colaboraciones directas entre los centros que conociendo las prácticas de sus centros vecinos acuden a ellos para pedir asesoramiento en aquellos aspectos en

los que están más avanzados.

3. Intervención de la inspección

La legislación educativa establece el marco de referencia y las líneas básicas sobre las que se debe construir la educación de nuestro alumnado, pero hay que tener en cuenta dos premisas que condicionan el desarrollo del sistema educativo en los centros y en las aulas:

- La norma establece lo que hay que hacer pero no como hacerlo (tan solo da orientaciones).
- El estricto cumplimiento de la norma no es suficiente para conseguir una educación de calidad por competencias básicas y con equidad que alcance todo tipo de alumnado de acuerdo con sus necesidades.

Estas premisas indican que es necesario desarrollar y concretar el marco normativo dentro de la autonomía que la LOE confiere a los centros educativos, para conseguir aprendizajes significativos.

Este desarrollo organizativo y curricular se concreta en los dos documentos planificadores básicos de los centros: Plan de centro y Programaciones didácticas.

Para la innovación metodológica, se pueden establecer básicamente dos puntos de partida, uno el estudio de la literatura científico-pedagógica y otro la investigación y el intercambio de buenas prácticas. Ambos no son excluyentes sino que deberían ser complementarios y deben ser complementados con las acciones formativas necesarias.

El primer camino depende básicamente de las iniciativa personal de los docentes y órganos del centro, pero el segundo en cambio tiene una importante componente de trabajo en equipo, de colaboración intercentros preferentemente de una misma zona y de la imprescindible labor de impulso y coordinación.

Es en este último apartado donde la labor de la inspección cobra relevancia. Al contrario de lo que se podría pensar, el conocimiento que los centros tienen de las prácticas organizativas de los centros de su entorno es muy escasa. Si nos referimos a las prácticas docentes, el nivel de desconocimiento de modo general,

llega al profesorado del mismo centro, es decir, el profesorado desconoce los métodos que se están llevando a cabo en el aula contigua o de sus compañeros de ciclo o de departamento.

Si analizamos las actas de los equipos de ciclo o de departamentos didácticos podemos confirmar estos aspectos. No existe en general cultura de intercambio metodológico sino más bien una tendencia a establecer un ámbito particular de intimidad, disfrazado de autonomía pedagógica cuando se cierra la puerta del aula. Tan solo la inspección puede recorrer todos estos caminos, abrir las puertas y poner en valor las buenas prácticas que abundan en nuestros centros llevadas a cabo por una excelente plantilla de profesorado.

Esta posición privilegiada, ya que ningún otro agente del sistema educativo puede obtener esta información desde una perspectiva de primera mano a pie de aula, hemos de aprovecharla no solo para supervisar, evaluar y asesorar sino también *para colaborar en la mejora de la práctica docente y el funcionamiento de los centros así como en los procesos de renovación pedagógica*, tal como expresa el artículo 4 del Decreto 115/2002 que establece la organización y funcionamiento de la inspección educativa en Andalucía. Una de las mayores posibilidades que tiene la inspección para colaborar en la mejora del sistema educativo es sin duda la detección de buenas prácticas, así como su valoración y difusión a través del impulso de redes educativas.

A continuación resumimos la propuesta de intervención de la inspección en una zona geográfica de condiciones socioeconómicas y culturales similares.

3.1. Supervisión y evaluación.

El primer paso debe ser detectar las buenas prácticas y las debilidades en los distintos centros de la zona de referencia. En las distintas actuaciones homologadas de la inspección, principalmente IFC y Evaluación del ejercicio de la dirección de centros, se pueden detectar con facilidad las buenas prácticas organizativas, de planificación didáctica o de labor docente en el aula en los centros de referencia.

A continuación se debe poner de manifiesto a los centros sus debilidades así

como la necesidad y obligación, con apoyo normativo, de mejorar los aspectos detectados como debilidades que más afecten a la adquisición de CCBB de su alumnado y asesorar en las líneas que se debe trabajar para la mejora de dichos aspectos.

En general estas acciones crean en los equipos directivos y órganos de coordinación didáctica la inquietud y el deseo de mejorar los aspectos que han sido revelados como debilidades.

Este es un paso fundamental para poder impulsar el resto de acciones porque está demostrado que solamente la imposición o el requerimiento no son suficientes si los órganos del centro no han tomado conciencia y han hecho suyos los argumentos y propuestas de mejora basadas en la supervisión de la inspección. Una vez asumida la necesidad de mejora, es frecuente que los propios órganos responsables de implementar medidas, soliciten ayuda a la inspección y de este modo cualquier propuesta o asesoramiento será recibido no solo de buen grado sino como una respuesta a sus demandas.

3.2. Impulso y asesoramiento

Se ha demostrado de gran eficacia para impulsar el trabajo de mejora organizativa y curricular en los centros, aprovechar la relación de confianza basada en el respeto, que en general los directores tienen hacia su inspector de referencia, para proponer la colaboración voluntaria entre centros de la misma zona que comparten un alumnado de nivel socioeconómico y cultural similar. Para ello es conveniente entrevistarse antes con los directores con mejores prácticas en sus centros así como con aquellos otros que muestren mayor interés por la mejora para partir de un grupo motor inicial que sirve de polo de atracción al resto que pudieran estar menos motivados.

En este estadio inicial funciona muy bien aprovechar las **reuniones de la inspección con los directores**, para pedir a los directores de la etapa seleccionada que se queden una vez concluidos los temas de interés general y poner en conocimiento de todos los aspectos susceptibles de mejora que la inspección ha detectado en este tipo de centros en esta u otras zonas. Esto les

hace ponerse en alerta ante una posible intervención en su centro y despierta el interés por mejorar. Como consecuencia, se propone a los directores seguir manteniendo encuentros en las siguientes reuniones de la inspección con ellos tras los aspectos de tratamiento general, de modo que pueda servir de ayuda y asesoramiento a los problemas que les puedan surgir, fruto de los trabajos para la mejora.

A partir de aquí los pasos que se recomiendan desde la inspección van en consonancia con lo antes expuesto en el apartado 2:

A. Selección de aspectos a mejorar. Basada en la fundamentación normativa antes mencionada así como en los informes de que dispone la inspección, se debe centrar el trabajo colaborativo en los aspectos nucleares y no accesorios. Es muy importante que seleccionemos las buenas prácticas en aspectos básicos curriculares de acuerdo con las líneas marcadas por el Plan General de Inspección, para no dispersar la atención en actividades puntuales que pueden ser muy atractivas y motivadoras pero son hechos aislados, extraescolares o por alguna efemérides especial y que no afectan a la mejora de aprendizajes básicos ni de los resultados del conjunto del alumnado.

B. Presentaciones de buenas prácticas. Unas semanas antes de la reunión con directores se acuerda con el director de algún centro con buenas prácticas, que prepare una breve presentación para sus compañeros de zona.

Para estas presentaciones suelen venir acompañados de algún otro miembro del centro especialmente implicado en el desarrollo de la buena práctica y realizan la exposición en equipo. Esta práctica tiene una doble utilidad, por una parte sirve de modelo o incentivo al resto de centros para abrirle caminos hacia la mejora y por otra parte sirve de acicate y motivación para el centro que realiza la exposición pues encuentra en este acto un reconocimiento a su trabajo que difícilmente encuentran los centros con buenas prácticas en ninguna otra ocasión.

Para la siguiente reunión se le pide a otro centro que exponga sus buenas prácticas, siempre de modo voluntario, hasta que han expuesto los centros donde hemos detectado buenas prácticas. Después se abre la posibilidad a que cualquier centro de la zona que quiera, pueda exponer sus experiencias en el

aspecto seleccionado.

C. Propuesta de Red Educativa. En el transcurso de las primeras exposiciones es el momento de proponer la creación de la red educativa de acuerdo con el Decreto 56/2012, explicando las ventajas que tiene la colaboración intercentros y que el principal objetivo es compartir experiencias y materiales.

D. Plataforma virtual. Se puede solicitar a través de la coordinadora de formación del Servicio de Ordenación Educativa, la creación de un espacio al CEP correspondiente.

E. Establecimiento de un modo de trabajo eficiente. La red educativa no se puede quedar en escuchar las presentaciones y el intercambio de impresiones. Por eso se debe establecer un modo de trabajo que consiga llegar a conclusiones relevantes para el aprendizaje del alumnado y la mejora de resultados. Anteriormente en el apartado 2.4 se exponen los pasos acordados a llevar a cabo en la red educativa de Níjar. El inspector debe anticiparse a la falta de propuestas eficaces en estos apartados, teniendo siempre alguna propuesta preparada para complementar a las que puedan surgir o ante la posible ausencia de propuestas.

F. Propuestas de formación en coordinación con los CEP. Del desarrollo de los trabajos el inspector debe valorar en qué aspectos no es suficiente el intercambio de buenas prácticas y es necesaria la intervención de un especialista que ayude llevar a buen puerto la tarea emprendida. La labor de mediación con el CEP es importante aquí para no permitir que la acción formativa se convierta en una exposición teórica de algún especialista alejado de la práctica educativa real. Se debe evitar que se adopte un modelo de autoformación ya que cuando se ha llegado a este punto es porque lo que se necesita es ayuda externa. En la medida de lo posible se debe intentar que el ponente sea un inspector especializado en el aspecto concreto que se necesite, ya que si a la especialización unimos la amplia visión y la cercanía a los centros y las aulas que tan solo posee la inspección, tendremos el perfil idóneo para la docencia que necesitamos.

3.3. Seguimiento

Aunque en este aspecto no se ha llegado con la experiencia aún, la idea sería

que la red educativa funcionara progresivamente con mayor autonomía sin la necesidad de las iniciativas de la inspección. Paulatinamente se podría dejar la labor inicial de coordinación en manos de algún director voluntario elegido por la mayoría o bien seguir coordinando el inspector pero dejando cada vez mayor iniciativa a los centros.

En este punto siempre sería necesaria la labor de seguimiento para evitar que la Red educativa se desvíe de sus objetivos básicos. Además la figura del inspector siempre ayuda a limar asperezas o desconfianzas que se puedan producir entre directores.

4. Resultados y conclusiones.

En el momento de la redacción de este trabajo se acaba de aprobar en la Red educativa un esquema común de trabajo para el Plan de lectura eficaz en la zona, pero aún no se ha puesto en marcha. Es relevante que tan solo con el intercambio de experiencias, el asesoramiento especializado, y la labor de sensibilización respecto al problema de la comprensión lectora, se han mejorado los resultados en el curso 2012-13 con respecto al anterior, en 8 de los 9 centros participantes en las pruebas externas ESCALA de competencia lingüística, entre un 6 y un 30%, es decir, se ha reducido el número de alumnos con dominio bajo.

La importancia de la identificación e impulso de buenas prácticas viene recogida tanto en la normativa básica y autonómica como en nuestros planes de inspección en un lugar destacado. Quizá el desarrollo de las acciones que la inspección puede aportar en este campo aún están por explorar. En este trabajo se pretende aportar una experiencia que de momento está consiguiendo un notable grado de éxito de participación, implicación e ilusión que ya se empieza a notar en la mejora de resultados escolares. El modelo expuesto se presenta como una propuesta a incorporar en la organización y funcionamiento de la inspección. El lugar idóneo para ello serían las concreciones anuales del Plan General de Actuación así como los Planes provinciales.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento al jefe de servicio provincial de inspección Francisco Mata que ha apoyado la iniciativa. A la coordinadora de formación de la Delegación Territorial de Educación de Almería, M^a del Mar Medina y al director del CEP de El Ejido, Francisco Villegas por su inestimable colaboración en la creación de la plataforma virtual. Y sobre todo a los directores y maestros en general, de los centros de infantil y primaria de la zona de Níjar-Tabernas que con su entusiasmo han hecho una realidad el desarrollo de la Red Educativa y la mejora de resultados en la zona.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de Intereses

Ninguno.

Referencias bibliográficas

Decreto 56/2012 que regula las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas y los Consejos de Coordinación de Zona.

Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el desarrollo del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa en el curso escolar 2013-2014 aprobadas por la Resolución de 29 de agosto de 2013.

Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.

Mas i Morillas C. (2010): *Inspección de educación y autonomía de centros.* CEE Participación Educativa,

Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el

periodo 2012/2016 aprobado por Orden de 14 de marzo de 2012.

Plan “ve” (2012-13). El valor de la escuela : “Buenas prácticas de innovación educativa”. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Ramos, M.J., Castillo, M. y Fernández, M.J. (2012): *Buenas Prácticas en la Atención a la Diversidad. Una experiencia práctica*. VII Congreso ADIDE Andalucía